

MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN CALLE
Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 27 de Febrero de 2024.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 557

VISTOS:

1. La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad de "Inauguración Plazas y Aceras", organizada por la I. Municipalidad de Cabrero.
2. El correo s/n, de fecha 26/02/2024, de don Benjamín Pulgar Palma, Administrativo Of. de Deportes y Recreación, de la I. Municipalidad de Cabrero.
3. Decreto Alcaldicio Exento N° 271, que delega la firma por orden del Sr. Alcalde.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.-SUSPÉNDASE el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad de "Inauguración Plazas Aceras" en calle, días y horario que se indica:

- Cierre Calles Pablo Neruda, entre calle Tucapel y Avda. Las Violetas.
- Ciudad Cabrero.
- Día Jueves 29 de febrero de 2024.
- Horario 16:00 horas, hasta las 22:00 horas.

- 2.- FISCALÍZASE suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.
- 3.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiere ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO SAAVEDRA ORTIZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

FCN/FPV/kjc
Distribución:

- Interesado.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Archivo Oficina de Partes.